Referencia del contrato	ABR_SMPL/SERV/2024000026
Número de expediente	2024/00013544C
Proc. de contratación	Abierto Simplificado
Tipo de contrato	Servicios
Tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	Contratación del servicio de consultoría y asistencia técnica en materia de contaminación acústica

EXPTE. 2024/00013544C
Ref. Contrato ABR_SMPL/SERV/2024000026

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Aranda de Duero a 25 de julio de 2024, siendo las 12:35 se constituyó la Mesa de Contratación que, conforme establece el Anexo XIII del Cuadro de Características Administrativas Particulares que rige el procedimiento abierto simplificado tramitado para adjudicar el servicio de referencia, auxilia al órgano de contratación.

Dicha Mesa de contratación está constituida con los siguientes miembros:

Presidente: Alejandro Camarero Recalde - Técnico de Administración General.
Vocal 1º: Rosa María Esgueva Gil- Técnico de Administración General
Vocal 2º: Román Boado Olabarrieta – Letrado urbanista en funciones de Secretario Acctal.
Vocal 3º: Laura Maté del Rincón- Arquitecta Municipal
Secretario: Laura I González Fernández - Administrativo.
Asistentes: Elena Vanceac Budac – Técnico de Administración General
Cristina Gude Echeverría – Administrativo

El objeto de la reunión es proceder a dar cuenta del informe de valoración de la documentación técnica de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor emitido por la Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento de Aranda de Duero y, en su caso, realizar la apertura del sobre C que contiene la oferta económica y otros criterios para la valoración por fórmula.

Dada cuenta de dicho informe, la Mesa muestra su conformidad con el mismo y otorga las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	CONTENIDO MEMORIA	DESARROLLO Y ESPECIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA	PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA	TOTAL PUNTOS
AUDIOTEC INGENIERÍA ACÚSTICA, S.A.	3	30	2	**35,00**

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050755756344653 en https://sede.arandadeduero.es

Seguidamente se procede a realizar la apertura del sobre C, que contiene la proposición económica para valoración posterior, con el siguiente resultado:

UNICA.- La presentada por **AUDIOTEC INGENIERÍA ACÚSTICA, S.A.** conforme a los siguientes importes y otros conceptos:

- La mayor ventaja económica: Se compromete a ejecutar el servicio definido por un precio total **anual** de 27.300,00 € (Veintisiete mil trescientos euros), IVA excluido.
- Aseguramiento de la calidad de los trabajos y compromiso medioambiental, mediante certificaciones:
    - o Cuenta con certificación UNE EN ISO 9001 o equivalente: SI
    - o Cuenta con certificación UNE EN ISO 14001 o equivalente: SI
- Medios técnicos puestos a disposición del servicio:
    - -Sonómetro-analizador tipo 1, a mayores de uno: 5
    - -Calibrador sonoro tipo 1, a mayores de uno: 5
    - -Vibrómetro, a mayores de uno: 1
    - -Fuente sonora omnidireccional, a mayores de una: 5
    - -Máquina de impactos normalizada, a mayores de una: 3

A la vista de la oferta presentada la Mesa de contratación otorga la siguiente puntuación según valoración de los criterios de adjudicación objetivos sujetos a evaluación posterior determinado en el Anexo X del Cuadro de Características Administrativas:

EMPRESA	**OFERTA ECONOMICA**	**Certificado UNE ISO 9001**	**Certificado UNE ISO 14001**	**Medios técnicos**	**Total Puntos**
AUDIOTEC INGENIERÍA ACÚSTICA, S.A.	30	5	5	19	**59**

En consecuencia, se otorgan las siguientes puntuaciones totales ordenadas de mayor a menor puntuación:

	EMPRESA	**VALORACIÓN TÉCNICA**	**VALORACIÓN ECONÓMICA**	**TOTAL**
1	AUDIOTEC INGENIERÍA ACÚSTICA, S.A.	35,00	59,00	**94,00**

Por consiguiente, la Mesa acuerda:

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050755756344653 en https://sede.arandadeduero.es

PRIMERO.- Requerir a la empresa **AUDIOTEC INGENIERÍA ACÚSTICA, S.A.** con **NIF A47237516** para que en el plazo de **siete (7) días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la notificación, presente la siguiente documentación **por medio de la Sede Electrónica** del Ayuntamiento de Aranda de Duero en su Registro electrónico (Trámite: Aportación de documentación), para su calificación por el órgano de contratación o Unidad Técnica:

1. Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, conforme Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas.
2. Documentación acreditativa de contar con los certificados UNE EN ISO 9001 o equivalente y UNE EN ISO 14001 o equivalente.
3. Para los sonómetros y calibradores sonoros deberá adjuntarse el último certificado que justifique el cumplimiento de requisitos de metrología legal según lo contemplado en la "Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida", en lo relativo a instrumentos destinados a la medición de sonido audible y de los calibradores acústicos".

4. Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: Alta, referida al ejercicio corriente, o último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.

5. Documentación acreditativa de la subcontratación con otras empresas con las que el adjudicatario tenga previsto subcontratar, cuando así se señale en el apartado M del Cuadro de Características Administrativas Particulares. Tendrá que aportar según corresponda, una declaración en la que indique la parte del contrato que va a subcontratar, señalando el importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización, firmada por ambas partes junto con el resto de documentación que se solicite por la Administración.

6. Documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

7. Documento acreditativo de haber constituido garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, que asciende a la cantidad de **DOS MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS (2.730,00 €),** que habrá de depositarse en la Caja de la Corporación Municipal, en cualquiera de las modalidades prevista en el en el artículo 108 LCSP.

8. Cualquier otra documentación adicional que pudiera contemplarse tanto en el Pliego de Prescripciones Técnicas como en el de Cláusulas Administrativas particulares.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050755756344653 en https://sede.arandadeduero.es

De no cumplimentarse adecuadamente con la presentación de toda la documentación indicada, dentro del plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a declarar desierto el procedimiento por ser ésta la única oferta presentada, y a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Una vez presentada y valorada la documentación requerida, **PROPONER** al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de referencia a la empresa **AUDIOTEC INGENIERÍA ACÚSTICA, S.A. con N.I.F. A47237516**, teniendo en cuenta la duración del contrato es de DOS años, por un importe de CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS EUROS (54.600,00€), IVA excluido, más ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS (11.466,00€) en concepto de IVA a tipo 21%, ascendiendo a un importe total a **SESENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SEIS EUROS (66.066,00€), IVA incluido**; incluyendo conforme a la oferta económica presentada, los siguientes Medios técnicos puestos a disposición del servicio:

- -Sonómetro-analizador tipo 1, a mayores de uno: 5
- -Calibrador sonoro tipo 1, a mayores de uno: 5
- -Vibrómetro, a mayores de uno: 1
- -Fuente sonora omnidireccional, a mayores de una: 5
- -Máquina de impactos normalizada, a mayores de una: 3

Y no siendo otro el objeto de la reunión se levantó la misma siendo las 12:50 horas, en el lugar y la fecha arriba indicado, de lo que yo como Secretaría certifico.

GONZÁLEZ*FERNÁNDEZ,LAURA ISABEL
Firmado electrónicamente por GONZALEZ FERNANDEZ LAURA ISABEL - 03466494A
El día 26/07/2024 a las 9:16:16

CAMARERO*RECALDE,ALEJANDRO
Firmado electrónicamente por CAMARERO RECALDE ALEJANDRO - 01195189V
El día 26/07/2024 a las 9:19:01

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050755756344653 en https://sede.arandadeduero.es